

CARTA CIRCULAR No. 003

PARA: REPRESENTANTES LEGALES, MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA Y ASOCIADOS DE LAS ENTIDADES SOMETIDAS A LA SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

DE: SUPERINTENDENTE

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DEL FORMATO NO. 37 INVERSIÓN EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FORMAL DEL SOFTWARE DE CONFECOOP.

FECHA: Bogotá D.C., 30 de marzo de 2005

Apreciados señores:

Esta Superintendencia, con base en el Decreto 2880 de septiembre 7 de 2004, que reglamentó el artículo 8º de la Ley 863 de 2003 respecto de los recursos generados en la vigencia fiscal 2004 y siguientes, que las entidades cooperativas y asociaciones mutuales deberán invertir en educación formal, procedió actualizar el formato No. 37 – Inversión en programas de educación formal -.

Esta actualización opera a partir de los estados financieros con corte al 31 de marzo de 2005 y siguientes. Confecoop pondrá a disposición el nuevo formato, el cual anexamos.

La presente carta circular rige a partir de la fecha de publicación.

Cordialmente,

ENRIQUE VALDERRAMA JARAMILLO

H Cardozo
BECA

Por unas entidades solidarias confiables
